

4. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS**AÑO 2006**

MITYC	MELILLA	TOTAL
25.835 €	-	25.835 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO**AÑO 2007**

Melilla	25.835 €
---------	----------

La justificación se realizará mediante la acreditación de los importes subvencionados.

El plazo de justificación será dentro del periodo de ejecución de 2006.

6. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante 2006, hasta el 15 de diciembre.

EMP.09 SOLUCIONES SECTORIALES PARA PYMES**ACTUACIÓN 1 -ADAPTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO BASADA EN SOFTWARE LIBRE EN LA CIUDAD DE MELILLA.****1. DESCRIPCIÓN**

La actuación consiste en contratar la generación de una plataforma de comercio electrónico adaptada a las peculiaridades de Melilla y basada en software de libre distribución para su utilización por las empresas locales.

2. OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA MEDIDA

Se pretende facilitar la integración de empresas melillenses en la utilización del comercio electrónico.

2.1. SITUACIÓN CONOCIDA ACTUAL

Existe una plataforma de comercio creada, a la que se adscribieron algunos comercios de la Ciudad. Esta plataforma tiene funcionalidades limitadas y escasa personalización por comercio.

2.2. SITUACIÓN PREVISTA

Mejora de las funcionalidades de la plataforma así como de una buena personalización de cada uno de los comercios que se adscriban al proyecto.

3. MEDICIÓN CON INDICADORES AL FINAL DEL DESARROLLO

" N° de nuevas empresas que integran el comercio electrónico en su ciclo de negocio.

" N° de nuevas personas que hacen compras por Internet.

Además la actuación tendrá influencia sobre los indicadores de medida del uso de Internet en las empresas melillenses.

4. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS**AÑO 2006**

MITYC	MELILLA	TOTAL
-	8.350 €	8.350 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO**AÑO 2007**

Melilla	8.350 €
---------	---------

La justificación se realizará mediante la acreditación de los importes subvencionados.

El plazo de justificación será dentro del periodo de ejecución de 2006.

6. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante el 2006, hasta el 15 de diciembre.

ACTUACIÓN 2 -FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA E INMOBILIARIO EN LA CIUDAD DE MELILLA.**1. DESCRIPCIÓN**

La actuación consiste en potenciar la integración del comercio electrónico en el ciclo de negocio de empresas locales en sectores determinados. En esta actuación se han considerado los sectores de hostelería e inmobiliario como interesantes para potenciar el empleo de esta tecnología en la Ciudad.